



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

OFICINA ADMINISTRACIÓN - UNIDAD PATRIMONIO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



COMUNICADO N° 002-2025-PATRIMONIO-DREU

SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES
DE LA DREU

I. OBJETO:

La Unidad de Patrimonio y la Oficina de Administración de la UE 300 – Región Ucayali - Educación, viene tramitando el saneamiento administrativo de **dos mil quinientos once (2,511) bienes muebles en calidad de SOBRANTES**, con el fin de incorporarlos en el registro patrimonial y contable de la DREU e INSTITUTOS DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR.

II. DATOS GENERALES

DIRECCION : Av. Centenario Km. 3.800 - Callería
VIGENCIA : Del 16 al 29 de octubre 2025.

III. CARACTERISTICAS

Las características de los **dos mil quinientos once (2,511) bienes muebles** se detallan en el Anexo adjunto.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

La presente publicación de los bienes muebles a sanear se realiza en cumplimiento de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01. y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01.

V. OPOSICION AL PROCEDIMIENTO

La personal natural, jurídica o entidad pública que se considera con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento administrativo podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad. Para mayor información comunicarse con la Especialista de Patrimonio – DREU, al celular 961642759 y/o correo patrimoniodreu@gmail.com

Pucallpa, 15 de octubre 2025.

